

2021-0170

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, en cumplimiento de lo ordenado en audiencia del 11 de mayo de 2021. Zipaquirá, 14 de mayo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2019-0466

En atención al informe secretarial que antecede, se DISPONE:

- 1.- SEÑALAR la hora de las 9:30 de la mañana del día Veintitrés (23) del mes junio del año 2021, para continuar con las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.
- 2.- Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, por regla general, por lo que las partes e interesados deben hacer uso de las tecnologías de la información, esto es, a través de la Plataforma Microsoft Teams, para lo cual deben acceder mediante cuenta de correo Microsoft (Outlook-Hotmail) y su equipo deberá contar con internet estándar, cámara y audio, o en su defecto la audiencia será grabada por otro medio idóneo.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ